



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE**

**COMUNICADO
06.02.18**

**RECLAMOS POR LA INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO DE
PROMOCIÓN Y PROCEDIMIENTOS SUMARIALES**

Estimados/as socios/as.

A última hora del viernes pasado un Comunicado de Difusión Interna informó sobre la publicación de resultados relativos al Concurso de Promoción que, luego de nuestra porfiada insistencia desde el año 2015, fuera finalmente convocado, aunque con mucha tardanza, bases defectuosas y una muy mezquina cantidad de cupos. Y, como era de preverse, se han acrecentado los reclamos y las insatisfacciones, ahora relativos a la falta de la más elemental transparencia e íntegra información, que no cumple en modo alguno con los requisitos para tenerse como final.

En efecto, a la ya cuestionable costumbre de informar simplemente los códigos de los postulantes (lo que es razonable durante el proceso pero no a su finalización), ahora se omitió informar el puntaje de cada postulante desagregado por factores y subfactores (sólo se hizo con uno de los cuatro factores, el de aptitud para el cargo, representado por la prueba de conocimientos, faltando la relativa a los otros tres factores); y, más aún toda referencia a cuales postulantes fueron finalmente seleccionados para los 50 cupos de la convocatoria. Todo lo cual ha hecho que las reclamaciones por puntaje, que ya tenemos registro de muchas, hayan tenido que formularse, en el plazo contemplado en las bases, sin tener la certeza sobre el factor en que incidirían los errores, ni las causas precisas del caso.

Ante ello, hemos solicitado al Depto. de RRHH que enmiende esta situación y entregue la información faltante, a partir de lo cual debieran abrirse un nuevo plazo de reclamaciones, sin perjuicio de lo cual sugerimos a los socios/as y colegas que tengan dudas y reclamos, que desde ya los formulen al correo electrónico consignado en tales bases, con copia a nuestra Asociación para el seguimiento correspondiente, reservándose las demás acciones procedentes, en especial las administrativas ante la Contraloría General de la República, con nuestro apoyo si fuere necesario.

Por último, también hemos manifestado nuestra inquietud y molestia ante la autoridad por la falta de criterio y el grave retraso que se ha manifestado en la activación y la tramitación de un sinnúmero de procedimientos sumariales, insistiendo en la necesidad de hacer el mayor y claro esfuerzo por terminar estos procedimientos en la forma legalmente procedente, evitando la severa pérdida de recursos y afectación de climas laborales que muchos de ellos provocan innecesaria e injustificadamente.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**